ALCALDÍA DE FUNZA

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO

11-FR-04

CONTRATO No.	CPS20240273	FECHA DE SUSCRIPCION:	08 MARZO DE 2024

TIPO DE CONTRATO:	
CONTRATISTA:	
Nombre y/o razón social:	CLAUDIA MARCELA VILLALBA GARCIA
Numero del NIT:	52145547-9
CESIONARIO:	EN CASO DE HABER REALIZADO CESIÓN DEL CONTRATO, INDIQUE LOS DATOS DEL CONTRATISTA CESIONARIO
Nombre y/o razón social:	N/A
Numero del NIT:	N/A

OBJETO CONTRACTUAL: (Tal y como se encuentra en el contrato a liquidar)

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO FONOAUDIÓLOGA PARA APOYAR LOS PROCESOS DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD.

ALCANCE DEL OBJETO Y/O LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES :

1. Suscribir de forma conjunta con el supervisor designado el acta de inicio del contrato.
2. Elaborar el plan de acción correspondiente al programa de atención a la población con discapacidad para la vigencia 2024.
3. Realizar 180 apoyos presenciales y/o tele terapéuticos mensuales para las personas inscritas a la estrategia de fonoaudiología; con la respectiva elaboración y seguimiento de planes caseros.
4. Realizar un (1) encuentro mensual presencial con padres y/o cuidadores con discapacidad vinculados al programa con el objetivo de informar y tratar temas de interés desde las diferentes áreas de atención en discapacidad.
5. Realizar (2) encuentros presenciales con la comunidad y diferentes entes del municipio con el fin de realizar sensibilizaciones para concientizarlos sobre las posibilidades y potencialidades que tienen las P.C.D.
6. Realizar dos inventarios con el fin de resguardar los elementos existentes en el Centro de Atención a la Población con Discapacidad.
7. Mantener en la base de datos la información correspondiente a los usuarios beneficiarios de los apoyos tele terapéuticos, facilitando la elaboración de informes para la familia y/o entidades competentes que lo requieran en aras de permitir su participación en los programas y proyectos encaminados a potencializar el desempeño ocupacional independiente.
8. Apoyar los diferentes eventos y actividades establecidas por la administración, especialmente los de la secretaría de Desarrollo Social y del Programa de Discapacidad.
9. Apoyar la implementación de la política pública adoptada mediante el acuerdo 21 de 2013 del honorable concejo municipal de Funza, afín a la población con discapacidad, suministrando la información pertinente a los indicadores de la misma según solicitud de la supervisora de contrato o Coordinación del programa.
10. Participar activamente en la construcción, formulación y adopción de los planes, programas y proyectos del programa de discapacidad, en relación a la población atendida en el centro de atención para personas con discapacidad CAPD, operado por la Secretaría de Desarrollo Social del municipio de Funza.
11. Las demás actividades asignadas por el supervisor con calidad y oportunidad, de acuerdo con el objeto del contrato.

VALOR INICIAL: (En este espacio escriba el valor total del contrato, tanto en números como en letras)	
Valor en números:	$ 12.089.804,00
Valor en letras:	DOCE MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS
ADICIONES EN VALOR: (Escriba el valor total de las adiciones al valor)	
Valor en números:	N/A
Valor en letras:	N/A
PLAZO DE EJECUCION PACTADO:	
PLAZO INICIAL:	4 MESES
FECHA DE TERMINACION:	30/6/2024
ADICIONES AL PLAZO (PRORROGAS):	N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	N/A
HUBO TERMINACIÓN ANTICIPADA	N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	N/A
INTERVENTOR(Identificación del Interventor)	
Nombre:	N/A
Numero del NIT:	N/A

SUPERVISOR (Identificación del supervisor y dependencia a la que pertenece)			
Nombre:	IVONNE PAOLA SALAMANCA AREVALO	C. C. No.	1.019.033.333
Dependencia:	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL		

Entre los suscritos a saber **JEIMMY SULGEY VILLAMIL BUITRAGO**, mayor de edad, identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 52.661.824 expedida en Funza (Cundinamarca), quien actúa en Representación Legal del Municipio de Funza Nit. 899.999.433-5, en su calidad de Alcaldesa, elegida el 29 de octubre de 2023, tal como consta en la credencial expedida por la Registraduria Nacional del Estado Civil en la Ciudad de Funza – Cundinamarca a los tres (3) días del mes de noviembre de 2023 y posesionada mediante Acta de posesión Número 001 de fecha 29 de diciembre de 2023, otorgada por la Notaria Única de Funza – Cundinamarca, de conformidad con lo establecido en el Articulo 314 de la Constitución Política de Colombia, así mismo se encuentra debidamente facultado para celebrar contratos según Acuerdo Municipal número 010 de 2016 y en ejercicio de las facultades conferidas en el literal b del numeral 3 del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, quien se denomina **EL MUNICIPIO**, de una parte, CLAUDIA MARCELA VILLALBA GARCIA en su calidad de CONTRATISTA, IVONNE PAOLA SALAMANCA AREVALO Secretaria de Desarrollo Social Supervisora, acordamos suscribir el ACTA DE LIQUIDACION del contrato tal como lo establece la clausula de liquidacion del mismo en los siguientes términos:

ACTAS SUSCRITAS DURANTE LA EJECUCION DE TODO EL CONTRATO

Item	No.	DESCRIPCION	FECHA DE SUSCRIPCION
1		ACTA DE INICIO	12/3/2024
2			
3			
4			

CONSOLIDADO DEL ESTADO JURIDICO

DESCRIPCION	HUBO		FECHA DE SUSCRIPC	OBSERVACIONES
	SI	NO		
SUSPENSIONES		x		
REINICIOS		x		
ADICION EN VALOR		x		
ADICION EN TIEMPO		x		
MULTAS		x		
DECLARACION INCUMPLIMIENTO		x		
CADUCIDAD		x		

ESTADO DE VIGENCIA DE LOS AMPAROS AL MOMENTO DE LIQUIDAR

DESCRIPCION DE LOS AMPAROS	VIGENTE HASTA			VIGENTE		
	DIA	MES	AÑO	SI	NO	N.A.

CONSOLIDADO ESTADO FINANCIERO

DESCRIPCION	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 12.089.804,00
VALOR ADICIONADO:	$ 0,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 12.089.804,00
VALOR TOTAL DEL ANTICIPO:	$ 0,00
VALOR AMORTIZADO	$ 0,00
VALOR RECIBIDO POR EL CONTRATISTA:	$ 9.067.353,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:	$ 1.914.218,00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO:	$ 1.108.233,00

DETALLE DE LOS DESEMBOLSOS REALIZADOS

DESCRIPCION	COMPROBANTE DE EGRESO		VALOR
	FECHA	NUMERO	
PAGO No. 1	30/4/2024	2024000634	$ 3.022.451,00
PAGO No. 2	29/5/2024	2024001269	$ 3.022.451,00
PAGO No 3	3/7/2024	2024001989	$ 3.022.451,00

CONSTANCIA DE INVERSION EFECTUADAD DEL ANTICIPO

DESCRIPCION	VALOR TOTAL	VALOR AMORTIZADO	SALDO POR AMORTIZAR
			$ 0,00
			$ 0,00
			$ 0,00
			$ 0,00
			$ 0,00

El contratista hace constar que durante la ejecución del contrato no surgieron situaciones que generen desequilibrio económico, creando a su favor haberes adicionales, por lo cual el Municpio de Funza, queda excento de cualquier reclamación presente o futura en relación con este Contrato .

Se realizó de manera continua la verificación y control del cabal cumplimiento de los aspectos, técnicos, financieros, administrativos, contables y jurídicos del contrato durante todo el periodo contractual por parte del supervisor IVONNE PAOLA SALAMANCA AREVALO; quien certifica que la ejecución del contrato se efectuó a entera satisfacción del Municipio, tal como lo hacen constar con su firma el supervisor del contrato. El Supervisor del Contrato, *efectuó la v*erificación del pago de los aportes a Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con las normas que regulan la materia, en especial las Leyes 789 de 2002 y 828 de 2003 y demas normas vigentes.

Con mi firma doy fé que lo que aquí se plasmó, se cumplió en su totalidad, en lo que corresponde al objeto contractual, los valores cancelados y por cancelar con esta acta (los cuales se ajustan a los precios del mercado), la calidad de los materiales, bienes y/o servicios suministrados, y certifico que se ejecutaron todos y cada uno de los ítems que formaron parte integral del respectivo contrato. Asi mismo se cumplio con lo que aqui se liquida.

IVONNE PAOLA SALAMANCA AREVALO
Secretaría de Desarrollo Social
Supervisora

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2,007, se acuerda suscribir por ambas partes, el acta de liquidación del mencionado contrato con fundamento en las certificaciones, constancias y actas suscritas durante la ejecución del contrato por parte del Supervisor y Secretario de Desarrollo Social y Contratista.

Las partes, una vez se realice el pago del saldo a favor del contratista, se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto emanado o derivado del contrato, objeto de la presente liquidación. En constancia se firma a los dieciseis (16) días del mes de julio de 2024.

JEIMMY SULGEY VILLAMIL BUITRAGO
ALCALDESA MUNICIPAL DE FUNZA

CLAUDIA MARCELA VILLALBA GARCIA
CONTRATISTA

Revisó: Constanza Bedoya García - Secretaría Jurídica	Firma	Revisó:Diana Carolina Díaz Rojas - Secretaría de Hacienda	Firma